



DECRETO por el que se aprueba la composición del Tribunal Calificador de los Procesos de Selección correspondientes a los puestos de trabajo de personal temporal del Área Recreativa Riosequillo: 1 Encargado/a; 1 Oficial/a 1ª operario/a multiservicios; 5 Peones/operarios multiservicio; 3 Operarios/as de limpieza; 4 Taquilleros/as; 6 Camareros/as; 2 Cocineros/as; 3 Ayudantes de cocina; 9 Socorristas.

Dado lo establecido en las Bases generales de convocatoria y las específicas en relación a los puestos de trabajo de personal temporal del Área Recreativa Riosequillo de 1 Encargado/a ; 1 Oficial/a 1ª operario/a multiservicios; 5 Peones/operarios multiservicio; 3 Operarios/as de limpieza; 4 Taquilleros/as; 6 Camareros/as; 2 Cocineros/as; 3 Ayudantes de cocina; 9 Socorristas, en el marco del procedimiento de estabilización extraordinario en aplicación de la Ley 20/2021; y examinada la documentación que la acompaña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan María Magro Sánchez
Vocal	Ernesto Rivas de Miguel
Secretario	Maria Teresa Hernán Martín

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

